# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-102/20

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La resolución DCIC-013/20 y su ratificación CDCIC-048/20 mediante la cual se estableció una asignación complementaria para la Lic. Cecilia Baggio como Auxiliar de Docencia en la asignatura Lenguajes Formales y Autómatas, desde el 13 de abril y hasta el 08 de julio de 2020;

La resolución CSU-208/20 que modifica el Calendario Académico para el año 2020; y;

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al mismo el primer cuatrimestre finalizará el 31 de julio del corriente año en el caso de las asignaturas que pudieran dictarse en su totalidad de manera virtual;

Que es necesario continuar contando con los servicios docentes prestados por la Lic. Baggio hasta la finalización del mes de julio a fin de garantizar la integración teoría-práctica de los conocimientos impartidos a los alumnos;

Que por resolución CDCIC-005/20 \*Expte. 329/20 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cargo de Planta 27028727), vacante por el fallecimiento de la Dra. Marcela Capobianco (Leg. 9042);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 30 de junio de 2020, dicha prórroga;

**POR ELLO**,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Prorrogar la asignación complementaria de la **Licenciada Cecilia BAGGIO (Leg. 13090)** para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, Asignatura **“*Lenguajes Formales y Autómatas*” (Cod. 7791),** en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 09 y hasta el 31 de julio de 2020.-

**ARTICULO 2°:** Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple.-

**///CDCIC-102/20**

**ARTICULO 3°:** La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cargo de Planta 27028727), efectuado por resolución CDCIC-005/20 \*Expte. 329/20.-

**ARTICULO 4°:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.---------------------------------